



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0702-R-2022

Huancayo, 08 de febrero 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 060-2022-DA/UNCP del 05 de febrero 2022, el Director de Admisión, solicita emisión de resolución designando responsable del manejo de caja chica.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4.1 del Artículo 4° del Decreto Legislativo 1441, establece el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público;

Que, mediante Resolución N° 0660-R-2022 de fecha 12 de enero 2022, se resuelve constituir para el ejercicio 2022 el Fondo para Caja Chica de la UNCP con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 62,000.00 soles y se autoriza al Pliego 517 Unidad Ejecutora 0095 Universidad Nacional del Centro del Perú, el uso de fondo para caja chica a las dependencias, responsables e importes; entre ellas a la dirección de admisión designando responsable al tesorero Dr. Teófilo Eusebio Indigoyen Ramírez por el importe de S/ 2,500.00 soles;

Que, a través de la Resolución N° 1350-CU-2022 de fecha 02 de febrero 2022, se resuelve recomponer el directorio de admisión, designando tesorera a la Dra. María Custodio Villanueva;

Que, el director de admisión, solicita la designación como responsable del manejo de caja chica a la tesorera del directorio;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Dictamen N° 0158-2022-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

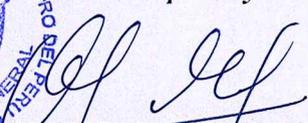
RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la **Dra. María Custodio Villanueva**, Tesorera del Directorio de Admisión, el manejo de los fondos de Caja Chica, conforme al detalle:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	IMPORTE (S/)
OFICINA DE ADMISION	MARIA CUSTODIO VILLANUEVA	1,500.00
CEPRE ADMISION	MARIA CUSTODIO VILLANUEVA	1,000.00

2° ENCARGAR el cumplimiento de la Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL


Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR